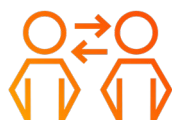


Tax & Legal news



Trabajadores y empleadores podrán pactar el disfrute de las vacaciones en situaciones excepcionales o imprevistas

El Ministerio del Trabajo de Ecuador ha emitido un comunicado oficial, que menciona la posibilidad de acordar entre empleadores y trabajadores el uso de vacaciones acumuladas cuando, por eventos de fuerza mayor o casos fortuitos, no sea posible cumplir con la jornada laboral. Esta directriz busca ofrecer una alternativa legal y flexible para enfrentar interrupciones laborales, sin constituir una disposición legal como tal.

Esta medida se puede aplicar tanto en el sector público como en el privado, y busca preservar los derechos laborales y mantener la estabilidad en las relaciones de trabajo, especialmente en contextos que impidan la movilidad de los trabajadores como **movilizaciones sociales, desastres naturales o cierres de vías**.



Aspectos claves:

- El uso de vacaciones debe ser **acordado mutuamente**, nunca impuesto de forma unilateral, de conformidad con la legislación laboral vigente.
- Solo se podrán utilizar **vacaciones ya acumuladas** por el trabajador.
- Las **horas no laboradas** podrán ser **recuperadas posteriormente**, mediante acuerdo entre las partes.



¿A quiénes beneficia?

A todos los **trabajadores** que se vean afectados por **circunstancias externas** que impidan su asistencia al lugar de trabajo.

Los criterios de aplicación de las normas aquí referidas surgen de nuestro entendimiento de la legislación vigente a la fecha de emisión del presente informativo. Estos criterios eventualmente podrían no ser compartidos por las autoridades correspondientes. El presente documento ha sido preparado y es de propiedad intelectual de PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., para su reproducción o copia, total o parcial, deberá citarse a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. como fuente. Particularmente, los comentarios aquí expuestos no son oponible frente a terceros ni pueden ser utilizados como elemento de prueba ante cualquier reclamación.

© 2025 PwC. Todos los derechos reservados. PwC se refiere a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., firma miembro de la red PwC, cada firma miembro es una entidad legal separada e independiente.

